



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

APRUEBA SEPTIMA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO MIRADOR DE PEÑABLANCA III, COD. 154966, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 27 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9964

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;.
- c) La Resolución Exenta N° 2340, (V. y U.) de fecha 11 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
154966	Mirador de Peñablanca III	CODEH Desarrollo Habitacional Spa (V) 76.193.766-9	Inmobiliaria San Ignacio Ltda. 76.633.420-2	Villa Alemana	160

- d) El Convenio de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional Spa y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 0144, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 06 de enero de 2020, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones.
- e) La Modificación del Convenio de fecha 22 de septiembre de 2022, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional Spa y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 5043, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 11 de octubre de 2022, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones.
- f) **La Recepción Municipal Total Definitiva N° 192/2022, de fecha 30 de agosto de 2022**, de la I. Municipalidad de Villa Alemana, **por 160 viviendas total del proyecto** singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- g) La Resolución Exenta N° 322, de fecha 26 de octubre de 2022 que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelto, para el proyecto "Mirador de Peñablanca III" código 154966, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial D.S.19, (V. y U.), DE 2016.
- h) La Resolución exenta N° 738 de fecha 30.11.2022, que aprueba primera nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 6 seleccionados.
- i) La Resolución exenta N° 1196 de fecha 15.02.2023, que aprueba segunda nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 4 seleccionados.
- j) La Resolución exenta N° 2827 de fecha 12.04.2023, que aprueba tercera nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 4 seleccionados.
- k) La Resolución exenta N° 5428 de fecha 23.05.2023, que aprueba cuarta nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 5 seleccionados.

- l) La Resolución exenta N° 6708 de fecha 23.06.2023, que aprueba quinta nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 2 seleccionados.
- m) La Resolución exenta N° 7438 de fecha 17.07.2023, que aprueba sexta nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 4 seleccionados.
- n) La Resolución exenta N° 2087 de fecha 17.03.2023, que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 7 seleccionados.
- o) La Resolución exenta N° 3900 de fecha 09.05.2023, que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 6 seleccionados.
- p) La Resolución exenta N° 9119 de fecha 04.09.2023, que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 4 seleccionados.
- q) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- r) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- s) El Decreto Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- t) La Resolución N° 7/2019, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- u) La Resolución N° 14 de fecha 29.12.2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- v) Las Facultades que me otorga el D.S. MINVU N° 355 de 1976 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones.
- w) El Decreto Exento RA 272/29/2023, tomado razón el 04 de abril de 2023, que nombra a don Rodrigo Andrés Uribe Barahona, en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

### **CONSIDERANDO:**

- A) La Carta N° de Partes 9378 del 14 de septiembre de 2023, de la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional Spa, donde solicita incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva	Homologado/ No Homologado
1	16467186	0	BAHAMONDES	SANTANDER	IGNACIO ANDRÉS	22/08/2023	No Homologado
2	18458201	5	GONZÁLEZ	PEREIRA	NICOLE STEFFANY	07/09/2023	No Homologado
3	17139856	8	JARA	GUTIÉRREZ	ANDREA VALESKA	07/09/2023	No Homologado
4	20068643	8	VALENCIA	LARENAS	JAVIERA MIKAL	12/09/2023	No Homologado
5	19679450	6	VEGA	SOTO	FRANCISCA BEATRIZ	07/09/2023	No Homologado

- B) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de sistema RUKAN más copia de los documentos indicado en Art. 16 y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora.
- C) El inciso tercero del artículo 18 del DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, indica que, si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los Programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios del el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

### **RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese la séptima nómina complementaria a que se refiere el considerando A), de esta Resolución, para el proyecto "Mirador de Peñablanca III", código 154966 de la Comuna de Villa Alemana, para el subsidio establecido

en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales corresponden a 5 familias de sectores medios. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
1	16467186	0	BAHAMONDES	SANTANDER	IGNACIO ANDRÉS	SECTOR MEDIO	S. Subsidio	2 t2 2d 2b
2	18458201	5	GONZÁLEZ	PEREIRA	NICOLE STEFFANY	SECTOR MEDIO	S. Subsidio	3 t3 3d 1b
3	17139856	8	JARA	GUTIÉRREZ	ANDREA VALESKA	SECTOR MEDIO	S. Subsidio	2 t2 2d 2b
4	20068643	8	VALENCIA	LARENAS	JAVIERA MIKAL	SECTOR MEDIO	S. Subsidio	3 t3 3d 1b
5	19679450	6	VEGA	SOTO	FRANCISCA BEATRIZ	SECTOR MEDIO	S. Subsidio	5 adicional t2 2d 2b

2. Las nóminas de beneficiarios individualizados obtienen los bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 322 del 26.10.2022.

3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Mirador de Peñablanca III	154966	160	146	322	26.10.2022	INICIAL	41	41	0	105	4	101
Mirador de Peñablanca III	154966	160	6	738	30.11.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	6	1	5
Mirador de Peñablanca III	154966	160	4	1196	15.02.2023	COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	1	3
Mirador de Peñablanca III	154966	160	-7	2087	17.03.2023	RENUNCIA	0	0	0	-7	0	-7
Mirador de Peñablanca III	154966	160	4	2827	12.04.2023	COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4
Mirador de Peñablanca III	154966	160	5	5428	23.05.2023	COMPLEMENTARIA	0	0	0	5	0	5
Mirador de Peñablanca III	154966	160	-6	3900	09.05.2023	RENUNCIA	0	0	0	-6	0	-6
Mirador de Peñablanca III	154966	160	2	6708	23.06.2023	COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
Mirador de Peñablanca III	154966	160	4	7438	17.07.2023	COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4
Mirador de Peñablanca III	154966	160	-4	9119	04.09.2023	RENUNCIA	0	0	0	-4	0	-4
Mirador de Peñablanca III	154966	160	5	----	-----	COMPLEMENTARIA	0	0	0	5	0	5
TOTAL PARCIAL							41			118		
TOTAL PROYECTO							41			119		
SALDO PROYECTO							0			1		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

**RODRIGO URIBE BARAHONA**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

MPD/VSC/GVP/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA RIO BAKER SEIS SPA APOQUINDO 6410 OF. 1603 LAS CONDES SANTIAGO. CORREO ELECTRÓNICO KAVILA@CODEH.C
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES